



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 11 de Julio de 2022.

DECRETO N° 906.-/

Vistos:

a) Oficio N° 2241, de fecha 11 de Julio 2022; del funcionario don ALVARO HURTADO ESPINOZA, que solicita dejar sin efecto lo solicitado a través del Oficio N° 2235, de 06/07/2022, por readecuación de horario de trabajo, para ejercer cargo de docencia día 11/07/2022;

b) EL Decreto N° 886, de fecha 07/07/2022, que autoriza la readecuación de horarios de trabajo en cumplimiento de jornada laboral semanal de 40 horas en el que el día 11/07/2022 deberá ausentarse por tomar examen de repetición en la Facultad de Derechos de la Universidad del Desarrollo, que implicaba ocupar una cantidad de 8 horas, al funcionario Profesional Grado 08° EMR., Sr. ALVARO FRANCISCO HURTADO ESPINOZA;

c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.- El Oficio N° 2241, emitido el día 11/07/2022, citado en letra a) de los vistos.

2.- Que el funcionario ALVARO FRANCISCO HURTADO ESPINOZA, a través del Decreto N° 434, de fecha 06/04/2022, se le autorizó readecuación de horario para el cumplimiento de Jornada Laboral de 40 horas, para ejercer Docencia en Universidad del Desarrollo

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Permiso correspondiente al 11 de Julio 2022, para ejercer Docencia (Tomar Exámenes de Repetición), autorizado mediante Decreto N° 886, de 07/07/2022, al funcionario, Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, don ALVARO FRANCISCO HURTADO ESPINOZA, Profesional, Grado 8° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

AICR/JAUS/his.-

Distribución:

- Funcionario
- Dirección Adm. y Finanzas
- C. i. Alcalde.
- Carpeta Funcionario.
- Transparencia Municipal.
- Archivo.-
- Pág. Web.-



**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**